



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: SUBSANAR EX 10351844

VISTO el expediente electrónico EX-2021-10351844-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, al cual se vinculó el documento OP-2021-11525042-GDEBA-DCONMSGP a orden 21, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a un error material en la confección del documento citado en el exordio de la presente, se requiere su modificación y posterior subsanación a efectos de la correcta vinculación al expediente en cuestión;

Que la presente Disposición se dicta al efecto de "subsanar errores materiales" en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA) respecto del documento OP-2021-11525042-GDEBA-DCONMSGP;

Por ello,

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la subsanación de errores materiales en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), respecto del documento OP2021-11525042-GDEBA-DCONMSGP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, dar al SINDMA y pasar al Departamento Contable.

